

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GIUPPONI NORMA DEL CARMEN s/Quiebra (Expte. CUIJ: 21-00903208-5) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Norma del Carmen Giupponi, argentina, mayor de edad, DNI 4.667.265, con domicilio real en calle Juan de Garay N° 1454 de la Localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Suipacha 2885, de esta ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 30 de Octubre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 06 de Marzo de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta - Secretaria. Santa Fe, 22/09/2014.

S/C 241894 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PAVON, NESTOR NICOLAS s/Quiebra, (Expte. N° 621 Año 2012) 21-00868078-4, en fecha 01 de Agosto de 2014, el Señor Juez a resuelto lo siguiente: Por presentado proyectó de distribución confeccionado por la sindicatura. Hágase saber. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 241948 Set. 26 Set. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de JOSÉ AUGUSTO SCAPIN de conformidad a lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., por edictos que se publicaran tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J.S.F. en el Hall de Tribunales, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOMÉ c/SCAPIN JOSÉ AUGUSTO s/Apremio Fiscal (21-01025646-9) bajo apercibimiento de ley. Se publicará sin cargo. Santa Fe, 22 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, Secretario.

S/C 241855 Set. 26 Oct. 1

En autos caratulados EXO S.A c/ARCE, AGUSTÍN MARCELO y Otros s/Ordinario, Expediente N° 923, año 2012, que se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto notificar por edicto al codemandado Agustín Marcelo Arce el decreto siguiente: "Santa Fe, 05 de Septiembre de 2014. Atento lo peticionado por la actora, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al codemandado Agustín Marcelo Arce. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Dr. Elio F. Alvarez. Dr. Roberto H. Dellamonica, Secretario. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 241851 Set. 26 Oct. 1

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos, GRANDOLIO, NORBERTO DAVID c/GRANDOLIO, CAMPODONICO MANUEL REYNALDO y/o herederos s/Usucapión, Expte. N° 355/2014; se cita y emplaza al Sr. Manuel Reynaldo Grandolio Campodonico y/o quien resulte titular dominial del inmueble, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de TRES días bajo apercibimientos de ley y/o deducir oposición en la gestión promovida por Norberto David Grandolio, sobre adquisición del dominio por usucapión de los siguientes inmuebles situados en Helvecia: el que Plano de Mensura aprobado en fecha 11/06/12, como duplicado N° 700 del Departamento Garay, se individualiza como "lote N° 1", encerrando una superficie total de 498,33 m2; Lote N° 2: con una superficie total de 381,12 m2. Lote N° 3 con superficie total de 3585,43 m2. Lote N° 4: con superficie total de 277,06 m2. Lote N° 5: con superficie total de 277,06 m2.; partida inmobiliaria N° 05-01-00-022144/0000-1.- Helvecia, 18 de Septiembre del año 2014. Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario).

§ 33 241844 Set. 26 Oct. 1

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos, DÍAZ, SUSANA M. ABEL c/PALACIOS ELIAS s/Usucapión, Expte. Nº 353/2014, se cita y emplaza al Sr. Elias Palacios y/o quien resulte titular dominial del inmueble, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de ley y/o deducir oposición en la gestión promovida por Susana Mabel Díaz sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmuebles situado en Helvecia: Según Plano de Mensura aprobado el 20/12/1999, como duplicado Nº 395 se individualiza como Lote Nº 1 se ubica sobre calle General Roca, con una superficie total de 233,80 m2, lindando: al Este con Escuela Nº 422 Manuel Beney, al Norte con Susana Mabel Díaz, al Oeste calle General Roca y al Sur con Comuna de Helvecia. Nº de partida 05-01-00-021952/0021-6. Helvecia, de Septiembre del año 2014. Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario).

§ 33 241846 Set. 26 Oct. 1

Por disposición del Juez del Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos, BAUNGARTNER, RICARDO LUIS c/BENITO FRANCO Y/O sus herederos Y/O terceros ocupantes; (Expte. Nº 354/2014), se cita y emplaza al Sr. Benito Franco y/o quien resulte titular dominial del inmueble, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de ley y/o deducir oposición en la gestión promovida por Ricardo Luis Baungartner de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmuebles situado en Santa Rosa de Calchines: Según Plano de Mensura aprobado el 26/4/11, como duplicado Nº 418 se individualiza como Lote Nº 1 se ubica sobre calle Las Heras, con una superficie total de 417,35 m2, lindando: al Este con Lote Nº 2, al Norte con calle Las Heras, al Oeste con Benito Franco, Ramón Vergara y al Sur con Zulma M.D. de López. Nº de partida 05-03-00-022356/0005-5.- Helvecia, 17 de Septiembre del año 2014. Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario).

§ 33 241847 Set. 26 Oct. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, en los autos caratulados MAGALLANES, LUIS ALBERTO c/CORREA, PABLO ALBERTO s/Ejecutivo, Expte. Nro. 980 - año 2012, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (S. Fe); Juzgado a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dr. Germán F. Allende, Secretario.- se cita, llama y emplaza a los herederos de don PABLO ALBERTO CORREA, D.N.I. Nro. 27.150.027, a fin de que dentro de los cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo los apercibimientos legales.- Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado.- San Justo (SF), 1 de Septiembre de 2014 - Dr. Germán F. Allende, Secretario. Dr. Buzzani, Prosecretario.

§ 33 241853 Set. 26 Oct. 1

Por haberlo dispuesto la Señora Juez en estos autos caratulados CORAZZA, MARIO OMAR s/Sucesorio; (Expte. Nº 738 - Año 2014) Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la Ciudad de Esperanza, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de don MARIO OMAR CORAZZA, D.N.I. 6.261.716, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Se, transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Esperanza, 31 de Julio de 2014... Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Dra. Collado (Juez). Dra. Brown, (Secretaria). Esperanza, 11 de Septiembre de 2014.

§ 45 241909 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARCELIA MARÍA MARCHI, Doc. Ident. D.N.I. Nº 5.678.832, en los autos caratulados MARCHI, ARCELIA MARÍA s/Sucesorio, 21-00729086-9 (Expte. 1498 Año 2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez a cargo.- Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 241866 Set. 26 Oct. 10

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, en los autos NAZZO, DOMINGO RAFAEL y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-01026308-2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Rafael Nazzo (DNI 2.397.907), fallecido el 10 de septiembre del 2009 y Gladys Petrona Cristinciani (D.N.I. N° 1.528.096), fallecida el 22 de Mayo 2001, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica es el BOLETIN OFICIAL y se exhibe es el hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2014. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Dr. Carlos Osvaldo Bazzani, Juez. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 241895 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación - Santa Fe - Autos GALIANO, SERGIO JOSÉ ANTONIO s/Declaratoria de herederos y posterior proceso sucesorio, (Expte. N° 657/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de Sergio José Antonio Galiano, D.N.I. N° 16.879.707, nacido el 8 de Julio de 1964, fallecido el 20 de Julio de 2014, con último domicilio en calle 7 de Marzo N° 2848 de la ciudad de Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley N° 11.287. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 241834 Set. 26 Oct. 10

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo Nombre, República Argentina, cita, llama y emplaza a los herederos del causante don DANIEL ROBERTO REYNA, fallecido el 12 de Abril de 2014 en la ciudad de Santa Fe; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos como tales, en los autos caratulados REYNA DANIEL ROBERTO s/Declaratoria de Herederos - Expte. CUIJ N° 21-00870510-8 que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez.- Dra. María Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2014. Dra. Nelli, Prosecretaria.

\$ 45 241836 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Dr. Gustavo A. Ríos - Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Juan Rodolfo Mera, Doc. de Identidad 6.516.637, fallecido en Sa Pereira, Dpto. Las Colonias, de esta Pcia. de Santa Fe, el 11 de Febrero de 2001, a la edad de 60 años, y la señora Mana Teresa Bertolino, Doc Iden. F.3694.748, fallecida en Santa Fe el 20 de Setiembre de 2013, a la edad de 74 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2014. Dra. Noé, Secretaria.

\$ 45 241838 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: BORGHIANI DOMINGO s/Sucesorio; Expte. N° 835 del año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Borghiani, L.E. N° 3.165.766, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 27 de Agosto de 2014. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 241931 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: SOSA, MARTA GLORIA s/Declaratoria de herederos CUIJ: 21-00933574-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTA GLORIA SOSA, D.N.I. 5.125.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo cual se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Agosto de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 241911 Set. 26 Oct. 10

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DALINO AMADO BIENVENIDO y Otros s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 21-00933812-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amado Bienvenido Dalino (D.N.I. Nº M 2.372.361) y Francisca Méndez (L.C. Nº 6.085.366), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica asna efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Septiembre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 241849 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emilio Angel Usseglio, L.E. Nº 6.216.960, en los autos caratulados: USSEGLIO EMILIO ANGEL s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-00841185-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall desplanta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 9 de Septiembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 241841 Set. 26 Oct. 10

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, de Santa Fe, en autos caratulados IMÁN JOSÉ PASCUAL s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00933838-9, año 2.014- cita, llama y emplaza mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliéndose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta Nº 3, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Don José Pascual Imán, Doc. de identidad. L.E Nº 3.165,780 para que los hagan valer, dentro del término, en la forma y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2.014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 241933 Set. 26 Oct. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, de Santa Fe, en autos caratulados: VOGT ALICIA MARÍA s/Sucesorio - Expte. Nº 21-01026354-6, año 2.014, cita, llama y emplaza mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliéndose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta Nº 3, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña ALICIA MARIA VOGT, Doc. de identidad. F 5.738.572, para que los hagan valer, dentro del término, en la forma y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, de de 2014. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 241935 Set. 26 Oct. 10

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de Santa Fe, en autos caratulados PATRICELLI ISOLINA MARÍA JUANA; Expte Nº 21-00933726-9, año 2.014- cita, llama y emplaza mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumpliéndose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta no 3, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña ISOLINA MARÍA JUANA PATRICELLI, Doc. de identidad. L.C. Nº 2.633.331, para que los hagan valer, dentro del término, en la forma y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Agosto de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 241936 Set. 26 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DE LA MATA, ANA GLORIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-00841140-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña ANA GLORIA DE LA MATA, L.C. Nº 4.942.941, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Patricia Mazzi (Secretaria y Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 17 de Septiembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 241946 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Yolanda Catalina Ferrer, L.C. Nº 5.811.482, para que comparezcan en los autos "Ferrer, Yolanda Catalina y Otros s/Sucesorio CUIJ 21-00870564-7 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2014. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 241862 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orlando Luis Tettamanti, D.N.I. M. 6.264.653 para que comparezcan en los autos "FERRER, YOLANDA CATALINA y Otros s/Sucesorio" CUIJ: 21-00870564-7 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2014. Dra. Alonso, Secretaria.

§ 45 241859 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JACQUET EMILIANO, D.N.I. Nº 4.136.776, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Jacquet Emiliano s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 156/2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Septiembre de 2014. Fdo.: Dra. Roteta, Secretaria.

§ 45 241949 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MONZON, ENRIQUE VICENTE y Otro s/Sucesorio, (Expte. Nº 312 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Enrique Vicente Monzón, D.N.I. Nº 6.230.949, argentino, soltero, con último domicilio en calle Pedro de Vega 1769 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 13/09/2013, y de ROSALIA VICTORIA MONZÓN, L.C. Nº 3.217.893, argentina, soltera, con último domicilio en calle Pedro de Vega 1769 de la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 21/08/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2014. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 241864 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados PIRAGINO VICTORIA SUSANA s/Sucesorio Expte. CUIJ Nro. 21-00729779-0, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la causante Piragino Victoria Susana, L.C. Nº 4.823.893, para que los hagan valer por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 45 241886 Set. 26 Oct. 10

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en autos: SOTO MIGUEL ANGEL c/DEPETRIS MARÍA LUISA y Ots. s/Incidente de Apremio, Expte. N° 1178 - Año 2011) se cita y emplaza a los herederos de doña ELDIS BERONICA DEPETRIS (L.C. N° 6.306.921), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a tomar intervención en dichos actuados. San Jorge, 09 de Setiembre de 2014. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 45 241910 Set. 26 Oct. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: "Expte. N° 733 - Año 2014 - Unidos Seguros de Retiro Sociedad Anónima s/Liquidación Judicial por disolución forzosa (Art. 51 y ss. Ley N° 20.091)", tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del art. 89 de la Ley N° 24522, que en fecha dieciséis de Setiembre de 2014, mediante resolución N° 1.438, Tomo 31, F° 476/479, se estableció: "1) Decretar la liquidación judicial por disolución forzosa de UNIDOS SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. Nro. 30-62922298-3) - con domicilio inscripto en 25 de Mayo 263 de Sunchales (Pcia. de Santa Fe), inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela en fecha 14/06/1988 bajo Nro. 617, Folio 316 Tomo 5. 2) De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 35.558 de fecha 25/08/2014 se designan como delegados liquidadores a los Dres. Daniel Diego Tamai (DNI Nro. 12.290.607); Domingo Fortunato Gómez Bisgarra (D.N.I. Nro. 16.132.938), Claudia Marcela Pariente (D.N.I. Nro. 20.606.621) y al Contador Público Nacional Edgardo Gustavo Silva (D.N.I. Nro.12.317.374) quienes cumplirán su cometido actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, debiendo comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley dentro de las 24 hs. de notificados y cumplir las funciones previstas en esta resolución y en el Art. 254 de la Ley N° 24.522, ello bajo los apercibimientos previstos en el Art. 255 del referido cuerpo normativo. Se deja expresamente previsto que para el supuesto de presentarse intereses contrapuestos entre la Superintendencia de Seguros de la Nación y la aseguradora en liquidación, será sorteado -en su oportunidad- un Síndico ad hoc que habrá de intervenir para ese caso. 3) Ordenar la publicación de edictos en los términos del Art. 89 de la Ley N° 24.522 por cinco días en los diarios de publicaciones oficiales de la provincia de Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Misiones, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Mendoza como asimismo por un día en un diario de amplia circulación a nivel nacional (Clarín o La Nación o similar) encomendándose el diligenciamiento a los liquidadores, quienes deberán presentar los recibos que acrediten su cumplimiento dentro de los diez días de la aceptación del cargo, como así también acreditar la efectiva publicación dentro del décimo día posterior a efectivizarse la misma. ...10) Ordenar a la entidad sujeta a liquidación y a terceros para que entreguen a los liquidadores designados la totalidad de los bienes de aquella. 11) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la entidad en liquidación, los que serán ineficaces (art. 109, 2do. párrafo Ley 24.522)... 13) Fijar el día 13 de Noviembre de 2014 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante los delegados liquidadores, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura de los Informes Individuales el día 02 de Febrero de 2015, dictado de Resolución Art. 36 Ley N° 24.522 el día 16 de Febrero de 2015 y presentación del Informe General el día 16 de Marzo de 2015. 14) Intimar a la entidad en liquidación y a sus administradores para que den cumplimiento -dentro de- las 48 hs. a los recaudos previstos por el Art. 86 de la Ley N° 24.522; entreguen a los delegados liquidadores -dentro de las 24 hs.- los bienes de la aseguradora que tuvieren en su poder o informen el lugar de su ubicación como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevaré; y constituyan domicilio procesal en el radio de jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, intimase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la entidad en liquidación para que -en el plazo de cinco días- los entreguen a los delegados liquidadores con la prevención de que se encuentra prohibido hacer pagos a la aseguradora, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez - Dra. Carina A. Gerbaldo - Secretaria". Asimismo, se ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, que en fecha dieciocho de septiembre de 2014, se ha decretado: "...Al punto II) Téngase presente los domicilios y horarios de atención denunciados por los Liquidadores a los fines de la verificación de crédito. Publíquense edictos de ley en las condiciones ya dispuestas en la resolución de fecha 16/09/2014... Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez- Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria". Hágase saber que podrán los acreedores presentar a los delegados liquidadores en el domicilio de calle

Alvear N° 394- Piso 3° "B" de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe de lunes a jueves en el horario de 16:00 a 19:00 horas y en Av. Belgrano N° 926 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de Noviembre de 2014. Rafaela, Secretaría, 19 de Septiembre de dos mil catorce. No repone (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 241890 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Expte. N° 3 - Año 2009 - NORPAPEL SAIC s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra, tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la Ley N° 24.522, que en fecha diecinueve de Septiembre de 2014, mediante Resolución N° 1.478, Tomo 32, F° 28/30, se estableció: "1) Declarar la quiebra indirecta de NORPAPEL S.A.I.C. (C.U.I.T. Nro. 30-70037111-1) - con domicilio legal en Lehmann 156 décimo piso Dpto. A de Rafaela (Pcia. De Santa Fe), inscripta en el Registro Público de Comercio de Rafaela en fecha 07/03/2000 bajo Nro.278, Folio 84 Tomo 1 y domiciliada a los fines del proceso en calle 3 de Febrero 82 de Rafaela. 2) Fijar la audiencia del día 29 de setiembre de 2014 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo de un Síndico que intervendrá en autos. Líbrese comunicación al Consejo de Ciencias Económicas. 3) Ordenar se anote la quiebra en el Registro de Procesos Concursales y se comunique al Registro Público de Comercio, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar la inhibición general de bienes de la fallida para disponer y/o gravar sus bienes registrables, a cuyo fin líbrese los correspondientes oficios u oficios ley 22.172 a los Registros de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe, al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro Nacional de Aeronaves, Registro Nacional de Créditos Prendarios y Registro Nacional de Marcas y Patentes. Oficiese asimismo y con las formalidades de Ley 22.172, al Banco Central de la República Argentina, haciéndole saber la quiebra de la fallida ello a fin de que curse las respectivas comunicaciones a todas las instituciones de crédito del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas de dinero, plazos fijos y otros valores que se encuentran a nombre de la Norpapel S.A.I.C., las que serán transferidas a una cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal Rafaela- a la orden de este Juzgado y para estos caratulados. 5) Decretar la inhabilitación de la sociedad en los términos del Art. 237 de la Ley N° 24.522, y de los integrantes del órgano de administración por el término de un año desde la resolución de quiebra. Ello, sin perjuicio de la aplicación del dispuesto en los párrafos 2° y 3° del Art. 236. (cf. Art. 234, 236, 237 y 238 LCQ). A esos fines, oficiese al Registro de Procesos Concursales y al Registro Público de Comercio. 6) Hacer saber a los directores titulares a la fecha de dictado de la presente resolución, a saber: Marcelo Raúl Payer (D.N.I Nro. 16.343.838) y Daniel Omar Ponisio (D.N.I. Nro.10.076.190) la prohibición de viajar al exterior sin contar con la previa autorización judicial (cfr. Art. 103 de la Ley N° 24.522), la cual cesará de pleno derecho con la presentación del informe general, esto es el 17 de Marzo de 2015. Oficiese a la Dirección Nacional de Migraciones. 7) Ordenar la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida y su radicación ante este tribunal, salvo los procesos de expropiación, los que se funden en relaciones de familia, los procesos de conocimiento en trámite, los juicios laborales y los procesos en que Norpapel S.A.I.C. sea parte de un litis consorcio pasivo necesario (cfr. Art. 132 de la Ley N° 24.522). A tales efectos, líbrese los correspondientes exhortes u oficios -en su caso, conforme Ley N° 22.172 a los juzgados donde tramitan acciones comprendidas en el presente, haciéndose saber la declaración de quiebra y requiriéndose la suspensión de las medidas de ejecución forzada, (Art. 21 Ley N° 24.522 aplicable por remisión Art. 132 de la Ley N° 24.522) Requiérase, asimismo, la transferencia de las sumas que pudieron haberse retenido a la deudora a una cuenta a abrirse a nombre de este tribunal y como perteneciente a estas actuaciones en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Rafaela. 8) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura la totalidad de los bienes de aquella. 9) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 109, 2do. párrafo Ley N° 24.522). 10) Ordenar se intercepte la correspondencia en los términos del Art. 114 de la Ley N° 24.522 y se entregue al Síndico, oficiándose a la Oficina de Correo Argentino S.A. y correos privados de la ciudad de Rafaela (Santa Fe). 11) Fijar el día 14 de Noviembre de 2014 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante Sindicatura, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura de los Informes Individuales el día 03 de febrero de 2015, y presentación del Informe General (art. 39 Ley N° 24.522) el día 17 de Marzo de 2015. 12) Intimar a la fallida y a sus administradores para que den cumplimiento -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el Art. 86 de la Ley N° 24.522; entreguen a la Sindicatura -dentro de las 24 hs., los bienes de la sociedad que tuvieren en su poder o informen el lugar de su ubicación como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevaré. Asimismo, intimase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida para que -en el plazo de cinco días- los entreguen a la Sindicatura con la prevención de que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 13) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia y oficio al Juez Comunal con jurisdicción en Villa Ocampo -con habilitación de días y horas inhábiles- a fin de que concrete la constatación, embargo y toma de posesión por la Sindicatura de los bienes muebles de propiedad de la sociedad ubicados en la sede social como asimismo en la planta industrial. En el mismo acto se procederá a la incautación de libros, papeles y demás bienes que se encuentren en tales oficinas o establecimientos. La Sindicatura deberá realizar en el plazo de 30 días de aceptado el cargo un inventario de los bienes, el que comprenderá sólo rubros generales, encontrándose autorizada a hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, allanar domicilios y requerir los servicios de un cerrajero si resultare indispensable. 14) Realizar los bienes de la fallida que se hallaren, difiriéndose la designación de los enajenadores y la modalidad de venta hasta tanto se detecte la real existencia de los mismos y sus características. 15) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos y a la Administración Federal de Ingresos Públicos. 16) Ordenar que dentro del término de veinticuatro horas se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, a las veinticuatro horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos..." Firmado: Dra. María José Alvarez Tremea - Juez- Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria". Rafaela. Secretaría, 19 de Septiembre de 2014. No repone (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 241888 Set. 26 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito N° 5 en lo Civil, Laboral, de la 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ener Eligió Morlacchi, L.E. N° 6.281.358, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MORLACCHI, ENER ELIGIO s/Sucesorio - Expte. N° 637 Año 2014. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Dr. Elido Ercole, Juez. Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Rafaela, 22 de Setiembre de 2014. Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subrogante.

§ 45 241928 Set. 26 Oct. 10

Por estar dispuesto en: RIOS, BLANCA ROSA s/Sucesorio (Expte. N° 671/2014) Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la ciudad de Rafaela, Cuarta Nominación se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de doña Blanca Rosa Ríos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el Boletín Oficial y en el lugar que ha designado a tal efecto la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 22 de Setiembre de 2014.- Fdo.: Dra. Gerbaldo, Secretario.

§ 45 241891 Set. 26 Oct. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación, en el Expediente MERELES, HÉCTOR RAUL s/Declaratoria de Herederos, Expte N° 250/14, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Héctor Raúl Mereles, para qué dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

§ 45 241924 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en los autos QUINTANA BEATRIZ DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 408/2014), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell - Secretaria; Dr. José María Zarza - Juez. Reconquista, 12 de Septiembre de 2.014. Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 45 241863 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: SPONTON ISMAEL PAULINO y Otros s/Sucesorio (Expte. N° 155/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de SPONTON ISMAEL PAULINO y FLORINDA REGINA CIAN, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 24 de Julio de 2014. Dra. Vanrrell, Secretaria.

§ 45 241860 Set. 26 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: FERESIN PEDRO CEFERINO s/Sucesorio (Expte. N° 880/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de PEDRO CEFERINO FERESIN a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de Julio de 2014. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 241857 Set. 26 Oct. 10
